

RESOLUCIÓN CS N° 075/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2014

Expediente N° 11.207/12.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 075/14 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN III – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a un cargo dado de alta por Resol. CS N° 188/11.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 036/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 3° Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN III – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Miguel Ángel MENÉNDEZ	Jaime Nicolás BERNARDOS
Ramón Alberto SOSA	Herminio Elio NAVARRO
Carlos Juan SCHULZ	Miriam Norma GIL
	Hugo Fernando AYAN
	Virgilio NUÑEZ
	Mirian Liliana VÁZQUEZ

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante dado de alta por Resolución CS N° 188/11.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSQ
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA